



ACUERDO DE CONCEJO

N° 024 -2023-MPCH

Chincha, 28 de abril de 2023

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de abril del 2023, la Carta N° 001-2023-UPSJB-DGAA/FCH suscrito por el Mag. Williams Jhon Inga López Director General de la Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Vicerrectorado de Investigación y Responsabilidad Social Dirección de Investigación y Responsabilidad Social-Filial Chincha, sobre pedido de licencia para la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social "Proyecto Multidisciplinario: Implementación de la Hemeroteca digital en la Biblioteca Municipal de Chincha"; el Informe N° 370-2023-GDHPS/MPCH de la Gerencia de Desarrollo Humano y el Informe Legal N° 1219-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala en el Artículo 9 numeral 29. "Aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas, así como el régimen de administración de los servicios públicos locales".

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433 señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda"

Que, artículo 82° de la Ley N° 27972, señala que "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: (...) Numeral 6. Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción. Para ello se harán alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad; Numeral 11. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados

Que, el Informe Legal N° 1219-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica señala en el informe que la Universidad Privada San Juan Bautista convocó este año 2023 concurso para la presentación de Proyectos de Responsabilidad Social de Alto Impacto. Los coordinadores, docentes y estudiantes de los Programas de Estudios de Administración de Negocios, Derecho, Contabilidad e Ingeniería de Computación y Sistemas Filial Chincha, al unisono participaron y ganaron el Proyecto Multidisciplinario: Implementación de la Hemeroteca digital de la Biblioteca Municipal de Chincha; el proyecto tiene por finalidad contribuir a la digitalización de la Hemeroteca para luego implementar un sistema web para que la población pueda acceder a esta valiosa fuente de información de nuestra historia por lo que solicita licencia para ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social mencionado y adjunta Resolución de aprobación del Vicerrectorado de investigación y Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista para su análisis y evaluación y OPINA se derive al Concejo Municipal para su conocimiento y evaluación de ser el caso consideren aprobar la licencia para ejecución del proyecto de Responsabilidad Social, Proyecto Multidisciplinario: Implementación de la Hemeroteca Digital en la Biblioteca Municipal de Chincha.

Que, considerado en la agenda de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de abril del 2023, sometida a votación la Aprobación de la Licencia para la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social Proyecto Multidisciplinario "Implementación de la Hemeroteca Digital en la



Biblioteca Municipal de Chincha, el Pleno del Concejo Municipal por votación UNÁNIME aprobó la licencia para el referido Proyecto.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° núm. 29, 41° y 82° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria Ley N° 31433, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo Primero.— APROBAR la Licencia para la ejecución del PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO: IMPLEMENTACION DE LA HEMEROTECA DIGITAL EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CHINCHA” presentada por la Universidad Privada San Juan Bautista, Vicerrectorado de Investigación y Responsabilidad Social Dirección de Investigación y Responsabilidad Social - Filial Chincha, por las consideraciones indicadas en el presente Acuerdo.

Artículo Segundo. – Notificar el presente Acuerdo de Concejo a la Universidad Privada San Juan Bautista Filial Chincha, para los fines pertinentes, oficiándose con la debida nota de atención.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Gerencia de Sistemas y Procesos la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional (www.munichincha.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDE

c.c
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Humano y Prom. Social
Gerencia de Asesoría Jurídica
Universidad Privada San Juan Bautista Filial Chincha
Archivo

